N°	0001543

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	2/5/2023		
Contrato N°	24/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		CO-28001-22-217689
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	
ID del Llamado: 411313	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Cable pre ensablado 4 x 50mm2 XLPE	metros	Unidad			200	62.900	12.580.000
	Cable inpavinil FLEX 1 x 35 mm	metros	Unidad			150	74.700	11.205.000
	Tablero met DIN emb F+N+T 060 mod (limit 125A)- STD	unidad	unidad			1	950.000	950.000
	S3 Terminal compresion cobre 35 mm2 - SASSIN	unidad	unidad			20	4.500	90.000
TOTAL:								24.825.000

Son Guaranies:	Veinticuatro millones ochocientos veinticinco mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Direccion de TIC de la FPUNA - Division de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	343- Utiles y Materiales Electricos

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Nelson R. Pereira G. SISTECO SRL			
Proveedor	**Elaborado**	**Administrador Contratos**	**Dirección Administrativa y Financiera**
Firma, sello y fecha de Recepción	**Concepción Vazquez** División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	**Lic. Laura L. Ruiz Díaz** División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Nº	0001543

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Capital Gs. 400.000.000.-
Comercio al por Menor de Equipos Informáticos y Software
Reparación de Equipos Informáticos y Periféricos
Avda. España N° 1489 c/ San Rafael
Tel.: 021 609 545 (R.A.)
Asunción - Paraguay
sisteco@sisteco.com.py - www.sisteco.com.py

RUC: 80004641 - 2
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"
Nº 0000107

Asunción, 17 de abril de 2023
Señor(es): Facultad Politécnica UNA — R.U.C.: 80001181 - 3
Dirección: — Tel.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO IVA INCLUIDO Gs. / U$S PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	Cable preensamblado 4x50 mm2 XLPE Impoco	62.900	12580000
150	Cable Imporvinil Flex 1x35 mm Impoco	74.700	11205000
1	Tablero MET Din Emb. F+N+T 060 Mod (limit 125A) - STD	950000	950000
20	Sistemas Terminal Compresión Cobre 35 mm2 Sossin	4500	90000
			24825000

R/A
C.P. Sandra Carolina Villagra
Jefa, Departamento Financiero
Facultad Politécnica - UNA

QUIMICO - ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: TALON

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria N° 1811 - Tel. 514 232
RUC: 804589-5 - Hab. Nº 1130 - 3 Tal 50x3 del 0101 al 0250- 12/2022

Nelson R. Pereira G.
SISTECO SRL
Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
Concepción Vazquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC